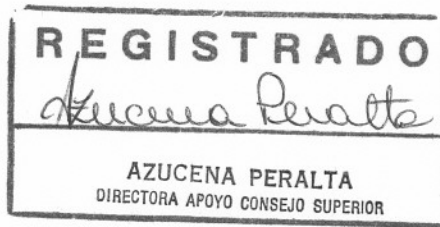




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

VISTO la Resolución N° 311/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, relacionada con el llamado a concurso para cubrir cargos docentes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se aprueba el dictamen del jurado y se declara desierto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Ordinario en la asignatura Diseño Industrial de la especialidad Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

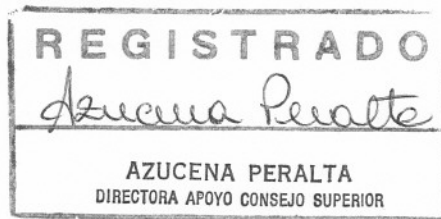
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Ordinario de la asignatura Diseño Industrial de la especialidad Ingeniería Industrial, por no haber alcanzado el único aspirante presentado el grado académico mínimo correspondiente, en la Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Regional Haedo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1047/2000

hhm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C